Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 26 de junio de 2023

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 407/2023** donde desde la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica solicita el pago de facturas por compra de materiales y colocación de bandejas para el tendido de red de datos en edificio de la Reforma y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica solicita el pago de facturas por compra de materiales y colocación de bandejas para el tendido de red de datos en edificio de la Reforma.

Que es necesario destacar que esta prestación se llevo a cabo por la empresa CENDOYA CONSTRUCCIONES SRL, por un pedido de necesidad de urgencia. Dado que ésta empresa se encontraba en plena obra en el edificio de la Reforma, es que toma el compromiso de realizar la puesta de estas bandejas.

Que a fs. 02 y 03 se adjuntan ambas facturas, tanto de los materiales (bandejas) como de la mano de obra de colocación de las mismas, necesarias para el tendido de la fibra óptica en todo el edificio.

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Rectorado, visto lo actuado en el presente y lo solicitado por la Secretaría de Innovación y Articulación Tecnológica, presta conformidad al pago de los gastos indicados acorde a las fs.02 y 03, remitiendo a Secretaría de Hacienda y Administración a los fines de evaluar la disponibilidad de los fondos requeridos, y en caso favorable se realice la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la verificación de fondos e informa que no se puede reintegrar a proveedores lo autorizado a fs. 2 y manda a afectar lo solicitado a fs. 3.

Que Presupuesto realiza la afectación correspondiente

Por ello y en uso de sus atribuciones.

Cra. Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº274/2023

Aracell REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1º: PAGAR a la empresa CENDOYA CONSTRUCCIONES SRL CUIT 30-71446425-2 el gasto por la mano de obra de colocación de bandejas por (pesos trescientos treinta y ocho mil) conforme a lo detallado en los considerandos expuestos.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a emitir el pago correspondiente, el cual deberá imputarse a la siguiente partida según lo expresado en artículo 1º:

R. 0001.001.001.001.12.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000 servicios

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº274/2023

C.P.N Claudia GRANDO
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes